

LA OFICINA PROCAUTIVOS DEL PALACIO REAL DE MADRID. LO MEJOR DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA GRAN GUERRA

José María DE FRANCISCO OLMOS¹

RESUMEN

En este trabajo se trata de poner de manifiesto la importancia de la conocida como Oficina procautivos, creada en el Palacio Real de Madrid por el rey Alfonso XIII, durante la Gran Guerra. Una iniciativa particular, financiada por el mismo monarca y que será quien consiga poner en marcha los recursos diplomáticos y militares del Estado para intentar aliviar el sufrimiento de las familias y prisioneros de los beligerantes, que fue sin duda una iniciativa sin parangón en la época, y que tampoco se dio en otros conflictos ni anteriores ni posteriores, por lo cual el prestigio personal del Rey de España alcanzó en todo el mundo unos niveles nunca superados, como se vio en los años siguientes al conflicto y hasta el momento de su muerte.

PALABRAS CLAVE: Gran Guerra, Primera Guerra Mundial, Oficina procautivos, prisioneros de guerra, Palacio Real de Madrid, Alfonso XIII.

¹ José María de Francisco Olmos, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, Académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, y correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación. josemafr@ucm.es

ABSTRACT

In this work it is to highlight the importance of the so-called *procautivos* Office, created in the Royal Palace of Madrid by King Alfonso XIII, during the Great War. A particular initiative, financed by the same monarch and who will be able to start up the diplomatic and military resources of the State to try to alleviate the suffering of the families and prisoners of the belligerents, which was undoubtedly an initiative unparalleled at the time, and that it did not happen in other conflicts either before or after, for which reason the personal prestige of the King of Spain reached worldwide levels never surpassed, as it was seen in the years following the conflict and until the moment of his death.

KEY WORDS: Great War, First War World, *procautivos* Office, prisoners of war, Royal Palace of Madrid, Alfonso XIII.

* * * * *

En este trabajo se quiere poder de manifiesto la importancia que esta Oficina tuvo para la proyección exterior de España durante el desarrollo de la Gran Guerra, su origen y gestión², dejando claro que esta iniciativa privada del rey Alfonso XIII fue sin duda lo mejor que ofreció nuestro país al mundo en estos años de gran sufrimiento, mientras nuestros Gobiernos eran incapaces de controlar nuestra política exterior, ya que la neutralidad nos vino impuesta por realidades incontrovertibles, y además España se convirtió de hecho en la base logística de los Aliados para reponer los materiales y

² Durante la elaboración de este trabajo se ha inaugurado en el Palacio Real de Madrid una exposición (noviembre de 2018 a febrero de 2019) en homenaje a su trabajo, titulada *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018, siendo los datos que proporciona de gran interés, complementarios con otros ya conocidos y que utilizaré a menudo por su excepcional veracidad basada en documentación original, agradeciendo a todo el personal del Archivo del Palacio Real la gran labor realizada en la organización de la misma, ofreciendo datos sobre los fondos custodiados en Palacio, en especial los relacionados con la Secretaría Particular de S.M. el Rey (la luego llamada oficina *procautivos*), los procedentes de la embajada española en París, y los de su homóloga en Berlín (cuya documentación tiene mucha similitud con la de la oficina *procautivos*, información sobre personas desaparecidas, repatriaciones, canjes de prisioneros, envíos de ropa, alimentos, dinero o documentos, solicitudes de indulto, etc. . .), que pueden verse de forma detallada en los capítulos del Catálogo de esta exposición realizados por ALONSO, Juan José: “La Gran Guerra en el Archivo General de Palacio. La acción humanitaria de Alfonso XIII”, pp.151-188; y MAIRAL DOMÍNGUEZ, Mar: “La Oficina de la Guerra Europea”, pp. 189-248; y no debemos olvidar la magnífica colección de fotografías, diplomas, carteles, planos, mapas y dibujos, que han merecido una atención especial con un trabajo monográfico en el Catálogo de la exposición que estamos comentando a cargo de UTRERA, Reyes: “La Guerra en imágenes”, pp.289-334, que por sí solo merecía una extensa monografía. Por último agradecer también al personal del Archivo de Palacio el proyecto de digitalización de los fondos que está en vías de finalización y que luego comentaremos con más detalle.

avituallamientos que necesitaba para continuar la contienda, que en muchas ocasiones se hacía de forma al menos alega incumpliendo las normas de la neutralidad, cuando no de forma totalmente ilegal. Lo cual no fue agradecido por los principales beneficiarios de esta situación, sino que además los Aliados reprochaban a España que fuera incapaz de controlar sus aguas y costas para evitar las actuaciones cada vez más audaces de los submarinos alemanes y de los servicios de información de los Imperios centrales, estados que también se beneficiaban de la posición y problemas de España, en especial para sus ataques submarinos, lo cual no fue obstáculo para que los cargueros españoles sufrieran los ataques navales de Alemania de forma cada vez más clamorosa, lo que colocaba al Gobierno de España en una situación insostenible.³

Y esta situación exterior no hizo sino complicar la interior, donde además de una división en la sociedad por la participación española en la guerra, hubo importantes crisis de carestía y desabastecimiento de productos de primera necesidad, dado que la mayor parte de la producción se vendía a los Aliados, consiguiéndose enormes beneficios⁴, unas veces más o menos legales y otras mediante el contrabando a gran escala, lo que hizo que las clases trabajadoras vieran como su nivel de vida se deterioraba, todo lo cual terminó llevando a las crisis superpuestas de las huelgas y la aparición de las Juntas militares en 1917,⁵ que marcó un punto de inflexión en la posterior evolución de la política española⁶. En fin la obra del rey fue un rayo de esperanza sin sombra de partidismo, egoísmo o cálculo político, en un momento dramático de Europa, y ahora vamos a enmarcar brevemente los hechos que llevaron a su creación y desarrollo.

³ Sobre este importantísimo tema ver PEREA RUIZ, Jesús: “Guerra submarina en España (1914-1918)”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 16(2004) pp. 193-229; y BLANCO NÚÑEZ, José María: “Pérdidas de la marina mercante española durante la Primera Guerra Mundial” en *Cuaderno de Historia Militar* 4 (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918, pp. 61-79.

⁴ BERNÍS, Ignacio: *Consecuencias económicas de la guerra*, Madrid, 1923; GIMENO GARCÍA-LOMAS, Diego: “La Primera Guerra Mundial: evaluación y consecuencias para España”, en *Cuaderno de Historia Militar* 4 (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918, pp. 28-31.

⁵ DÍAZ PLAJA, Fernando: *España, los años decisivos: 1917*. Plaza & Janes, Barcelona, 1969.

⁶ Sobre la situación española y la Gran Guerra ver las obras de ROMERO SALVADO, Francisco J.: *Spain and the first world war: Neutrality and Crisis*. University of London, Londres, 1994, con unos interesantes datos sobre la evolución de los precios y el balance del comercio, con un claro superávit de 1915 a 1919; “Fatal Neutrality: Pragmatism or Capitulation? Spain’s Foreign Policy during the Great War”, en *European history quarterly*, 33/3 (2003), pp. 291-315; y “Spain and the first world war: the logic of neutrality”, en *War in History*, 26/1 (2019), pp. 44-64; y la de LOWRY, Carolyn S.: *At what cost?: Spanish neutrality in the First World War*, University of South Florida, 2009; y para el debate historiográfico ver PONCE MARRERO, Javier: “La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: Nuevas perspectivas”. *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, 2008; y DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Rubén: “La Gran Guerra y la neutralidad española: entre la tradición historiográfica y las nuevas líneas de investigación” en *Spagna Contemporanea*, 34 (2008), pp. 27-44; así como PARDO SANZ, Rosa: “España ante el conflicto bélico de 1914-1918: ¿Una espléndida neutralidad?” en FORNER, Salvador (Ed.): *Coyuntura internacional y Política española*. Alicante, 2010. pp. 45-63.

Europa, entre el recuerdo de la guerra romántica y la realidad del horror tecnológico

Desde el final de las guerras napoleónicas los conflictos armados en Europa fueron en general cortos y bastante localizados. Dejando aparte revoluciones más o menos sangrientas y el nacimiento de nuevos estados (Bélgica, Grecia y los problemáticos Balcanes) los conflictos más graves fueron la Guerra de Crimea, las Guerras de unificación italiana y alemana, y las interminables y complejas guerras balcánicas. Ninguno de estos conflictos pusieron en grave peligro la paz general europea, donde las grandes potencias buscaban mediante el sistema de alianzas o de congresos “enfriar” posibles conflictos que pudieran enfrentarse directamente, pero eso sí mostraron cada vez más el poder de las nuevas tecnologías armamentísticas y el valor de las infraestructuras para alcanzar la victoria (redes de ferrocarril, de comunicación, líneas de abastecimiento, etc.). Del mismo modo estos conflictos mostraron la necesidad cada vez más perentoria de crear instrumentos para aliviar los sufrimientos de la población civil, cada vez más protagonista en los enfrentamientos militares, pero también de los mismos combatientes, en especial heridos, prisioneros y desaparecidos. Recordemos el nacimiento de la Cruz Roja a raíz de la cruenta batalla de Solferino (1859), cuando Henri Dunant convenció a los habitantes de los pueblos cercanos para que ayudasen a los heridos sin importar de que bando fueran. Tres años después Dunant escribió un libro llamado *Un recuerdo de Solferino* (1862), poniendo las bases de la nueva organización, que debería cuidar a los heridos por medio de voluntarios, sin fijarse en el bando en el que luchaban, su raza, nacionalidad o creencias, lo que llevó a crear el Comité Internacional de la Cruz Roja (1863). Lo más importante fue que al año siguiente, con el apoyo del Gobierno suizo, se aprobó el Primer Convenio de Ginebra (1864), donde diversos países acordaron proteger a los militares heridos en campaña y el carácter neutral y la protección del personal sanitario y de los hospitales militares.⁷

⁷ Este tratado se aplicaba en caso de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que pudiera surgir entre las partes contratantes, aunque una de ellas no haya reconocido el estado de guerra. También se aplicaba en caso de ocupación total o parcial del territorio, aunque la misma no encontrase resistencia. Todas las personas que no participaran en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate, serían tratadas con humanidad, sin distinción alguna. Se prohibían los atentados contra la vida y la integridad corporal, la toma de rehenes, los atentados contra la dignidad personal, las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante tribunal legítimo y con garantías judiciales. Los heridos y los enfermos serían recogidos y asistidos. En cada conflicto cada parte podrá tener una Potencia Protectora o un organismo que ofrezca garantías de imparcialidad, para ocuparse de salvaguardar sus intereses. Los miembros de las fuerzas armadas que estuvieran heridos o enfermos tenían que ser respetados y protegidos en todas las circunstancias. El II Convenio de Ginebra (1906, aprobado tras la guerra ruso-japonesa de 1905) tenía unas normas similares a las del Primer Convenio pero referidos a los miembros de las fuerzas armadas navales y a los naufragos. Legisla sobre las garantías de los barcos hospitales y sobre los transportes sanitarios.

Esta mejora en la protección de los heridos fue un gran avance y poco a poco se fue extendiendo la idea de también proteger los derechos de los prisioneros de guerra, la búsqueda de los desaparecidos y a la población de un territorio ocupado, aunque todo de forma muy lenta.⁸

En cualquier caso la conocida como la Gran Guerra no encontró preparados a los contendientes para un conflicto prolongado, la mayor

Incluye también la protección para el personal médico, sanitario y religioso de los barcos hospitales y sus tripulaciones, luego completada por la Convención de La Haya (1907). Para los textos de los documentos, declaraciones y tratados relacionados con estos temas entre 1856 y 1913 ver la página del Comité Internacional de la Cruz Roja, <https://ihl-databases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/vwTreatiesHistoricalByDate.xsp>, así como el artículo de PALMIERI, Daniel: "How warfare has evolved – a humanitarian organization's perception: The case of the ICRC, 1863–1960", en *International Review of the Red Cross*, vol.97, n° 900 (2015), pp. 985–998. Este volumen de la Revista de la Cruz Roja es un monográfico sobre la Primera Guerra Mundial con artículos muy específicos, algunos de los cuales están directamente relacionados con los problemas de los prisioneros, las convenciones relativas a su trato y la defensa de los derechos humanos.

⁸ Sobre el trato a prisioneros de guerra los textos en vigor al inicio de la Guerra eran la II Convención de La Haya (29 de julio de 1899) relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre, cuyo capítulo II se dedica en exclusiva al tema de los prisioneros de guerra, diciéndose que debían ser tratados con humanidad (artículo 4), regulándose su internamiento, posibles trabajos a realizar (y el posible sueldo a percibir), régimen disciplinario, práctica libre de su religión, y muy importante, en el artículo 14 se dice: "*Desde el principio de las hostilidades se establecerá, en cada uno de los Estados beligerantes, y si llega el caso en los países neutrales que hayan recogido beligerantes en su territorio, una oficina de informes sobre los prisioneros de guerra. Esta oficina, encargada de responder a todas las preguntas que conciernen a éstos, recibirá de los diversos servicios competentes todas las indicaciones necesarias para que pueda formar una papeleta individual de cada prisionero de guerra. Se la tendrá al corriente de las internaciones y de los traslados, así como de las entradas en los hospitales y de los fallecimientos. La oficina de informes estará igualmente encargada de recoger y centralizar todos los objetos de uso personal, valores, cartas, etc., que sean encontrados en los campos de batalla o dejados por los prisioneros muertos en los hospitales y ambulancias, y de transmitirlos a los interesados*". El otro texto de referencia era el Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (La Haya, 18 de octubre de 1907), cuyo capítulo II está dedicado a los prisioneros de guerra, donde se reiteran la mayor parte de las medidas aprobadas en 1899, y sobre la oficina de información (artículo 14), se detalla que "*Esta oficina, que estará encargada de responder a todas las preguntas que se le dirijan sobre cuestiones de su incumbencia, recibirá de sus diversas dependencias todas las indicaciones referentes a la internación y sus cambios, liberaciones bajo palabra, canjes, fugas, entrada a los hospitales, muertes y todos los demás datos necesarios para sentar y tener al corriente una cédula individual para cada prisionero de guerra. La oficina deberá consignar en cada cédula el número de lista, nombre y apellido, edad, procedencia, grado, cuerpo de tropa, heridas, fecha y lugar de la captura, de la internación, de las heridas y de la muerte, y en general, todas las observaciones particulares. La cédula individual se remitirá al Gobierno del otro beligerante una vez hecha la paz*". En el acuerdo de 1907 se añadió una Sección III donde se regulaba la acción de la autoridad militar sobre el territorio del estado enemigo, es decir el comportamiento de las fuerzas de ocupación, y los derechos de la población civil a su cargo, por ejemplo se prohibía el pillaje, y la confiscación de las propiedades privadas, y como colofón añade que "*Se prohíbe y debe perseguirse toda ocupación, destrucción, deterioro intencional de tales edificios, de monumentos históricos y de obras artísticas y científicas*". Hay que destacar también el artículo 50: "*Ninguna pena colectiva, pecuniaria o de otra clase podrá imponerse a los habitantes por causa de hechos individuales de que no puedan ser considerados como solidariamente responsables*". Los textos de ambos acuerdos pueden consultarse en http://www.cruzroja.es/principal/documentos/1750782/1851920/II_convenio_de_la_haya_de_1899.pdf

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>

parte de los contendientes esperaban una guerra corta, que no llegaría al invierno de 1914; y donde las nuevas tecnologías y medios de transporte permitían movilizaciones masivas, como nunca hasta entonces, como ejemplo decir que a principios de 1918, el cuarto año de la guerra y con grandes pérdidas en años anteriores, Alemania tenía en campaña más de 5.100.000 hombres en todos sus frentes. Del mismo modo tampoco estaban preparadas para las consecuencias de los nuevos métodos de combate, que ahora alcanzaban no sólo a cientos de miles de combatientes, sino también a gran parte de la población civil de las zonas en conflicto. Simplemente a modo de ejemplo veamos un cuadro comparativo de las bajas de los principales contendientes,⁹ advirtiendo de que muchas fuentes no solían distinguir entre muertos, heridos, desaparecidos y prisioneros, pero centrándonos únicamente en los años centrales de la Guerra y en el Frente Occidental podemos ver la magnitud del conflicto y su impacto en los principales ejércitos.

		1915	1916	1917
ALEMANIA	Muertos y desaparecidos	170.312	295.272	281.524
	heridos	677.916	896.879	776.943
	Totales:	848.228	1.192.451	1.058.467
FRANCIA	Muertos y desaparecidos	330.000	300.000	145.000
	heridos	970.000	576.000	424.000
	Totales:	1.300.000	876.000	569.000
REINO UNIDO	Muertos y desaparecidos	73.160	151.086	185.555
	heridos	239.867	500.576	564.694
	Totales:	313.027	651.662	750.249

En campañas concretas podemos dar datos igual de estremecedores, en el Somme, en cifras sin desglosar, los alemanes perdieron 500.000 hombres, los británicos unos 420.000 y los franceses unos 204.000; en Verdún los alemanes perdieron 317.000 hombres y los franceses 300.000; en general el número de muertos en el frente occidental fue de 1.300.000 franceses, 1.200.000 alemanes y 700.000 británicos. Y si el problema de muertos y heridos era importante, pero estaba más o menos controlado por cada uno de

⁹ Datos tomados de BOND, Brian: "La Primera Guerra Mundial", en MOWAT, Charles Loch (dir.): *Historia del Mundo Moderno Cambridge. XII. Los Grandes Conflictos Mundiales (1898-1945)*. Ed. Sopena, Barcelona, 1980, pp.152-154.

los contendientes y organismos como la Cruz Roja¹⁰, el tema de prisioneros y desaparecidos en combate era mucho más complejo, dado que las cifras y el control de dichos datos estaba en manos de los “enemigos”, donde solo la buena voluntad de las partes podía ayudar a recabar datos, de hecho la Cruz Roja se vio desbordada y por ello creó al inicio del conflicto la Agencia Internacional de Prisioneros de Guerra, cuyo objetivo era centralizar la información relativa a los prisioneros de guerra para que sus familiares pudiesen recibir información acerca de su paradero y restablecer el contacto con ellos. La tarea era gigantesca, durante y después de la guerra, los voluntarios de la Agencia prepararon fichas individuales y listas con los datos de los millones de prisioneros de guerra que hubo durante el conflicto, una ingente labor que hoy puede consultarse.¹¹

La política española y la influencia de la Guerra en ella

Los acontecimientos que se desarrollaron durante el verano de 1914 en las cancillerías europeas, que terminaron dando lugar al inicio de la Guerra, tuvieron una repercusión desigual en España, pero en cualquier caso el Gobierno conservador de Eduardo Dato informó, mediante una nota del

¹⁰ Es especialmente interesante sobre este tema el artículo de CAMERON, Lindsey: “The ICRC in the First World War: Unwavering belief in the power of law?”, en *International Review of the Red Cross* vol. 97, nº 900 (2015), pp. 1099–1120, donde se describe el modo en que durante la Primera Guerra Mundial el CICR veló por el respeto del Convenio de Ginebra de 1906 para aliviar la suerte de los heridos y enfermos y de la Convención de La Haya de 1907 sobre la guerra marítima.

¹¹ Más datos en <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/photo-gallery/2014/150-years-aipg-ww1.htm>. En 2014, coincidiendo con el centenario del inicio de la Gran Guerra el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional ha creado una página web con las fichas digitalizadas de todas las víctimas. Más de 400.000 páginas de documentos y cinco millones de tarjetas con los datos de los prisioneros se pueden consultar en <https://grandeguerra.icrc.org/>. En esta página están disponibles las listas con los nombres, peticiones de los familiares, correspondencia y tarjetas con la información completa de los prisioneros. Casi 10 millones de personas pasaron por los campos de prisioneros de todo el mundo. La web permite buscar por nombre, nacionalidad y ejército a los cerca de ocho millones de soldados y dos millones de civiles que pasaron por distintos campos de Europa, el norte de África, India o Japón durante el conflicto y permite recrear cómo era la vida en estos lugares. La Agencia Internacional para los Prisioneros de Guerra clasificaba las fichas de ingreso de los presos por nacionalidad, ejército con el que combatían, estado civil, fecha de nacimiento o número de prisionero y las guardaban alfabéticamente en 29 tipos de archivos diferentes. Además, también se puede acceder a los informes sobre las condiciones de los campos, los informes de los delegados de la Cruz Roja que trataban de localizar a los prisioneros y ponerlos en contacto con sus familias o documentos gráficos de los campos. Ver también sobre este tema el interesante trabajo de JONES Heather: “Prisoners of War”, en DANIEL, Ute (et alii): *1914-1918 online. International Encyclopedia of the First World War*, Berlin, 2014.

Ministerio de Estado, dirigido entonces por Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema, aparecida en la *Gaceta de Madrid* del 30 de julio,¹² que ordenaba a todos los súbditos españoles la más estricta neutralidad en un conflicto, todavía menor, pero que poco después se extendería de una manera casi automática a todas las grandes potencias al aplicar automáticamente sus tratados de ayuda y defensa mutua.¹³ En este primer momento, el verano de 1914, había un consenso muy generalizado sobre la neutralidad española en la guerra, y el principal partido de la oposición, los liberales, apoyaron sin fisuras al Gobierno, dejándose además muy claro que España no estaba obligada por ningún tipo de compromiso diplomático a apoyar a ninguna de las partes en conflicto.¹⁴

Ahora bien, también existía un cierto consenso entre los líderes políticos sobre que los intereses de España estaban más cerca del bando conocido como de la Entente, o de los Aliados, y aunque nadie pedía un cambio en el estatus neutral de España, cada vez más voces declaraban sin ambages sus simpatías por Francia y en general por los pueblos que “defendían la libertad”, fueron los llamados “aliadófilos”, a los que poco a poco fueron contestando otros grupos, más minoritarios, partidarios de los llamados Im-

¹² *Gaceta de Madrid* de 30 de julio de 1918 (p.238), Sección de Política, Ministerio de Estado: “Existente, por desgracia, el estado de guerra entre Austria Hungría y Servia, según comunicó por telégrafo el Embajador de España en Viena, el Gobierno de S.M. se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a los súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes ya los principios del Derecho público internacional. En su consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España o en el extranjero que ejercieren cualquier acto hostil que pueda considerarse contrario a las más perfecta neutralidad, perderán el derecho a la protección del Gobierno de S.M. y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieren, con arreglo a las leyes de España. Serán igualmente castigados, conforme al artículo 150 del Código Penal, los agentes nacionales o extranjeros que verificasen o promovieren en territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los Ejércitos o Escuadras beligerantes”.

¹³ Por lo cual el Gobierno se vio obligado a sacar sucesivas notas de neutralidad, siendo la más importante la segunda, aparecida en la *Gaceta de Madrid* de 7 de agosto de 1914, donde con el mismo texto que la anterior, informaba de la neutralidad española en el conflicto surgido por la declaración de guerra entre Alemania por un lado y Rusia, Francia y Gran Bretaña por el otro, así como el existente entre Austria Hungría y Bélgica. Después se hicieron hasta otras 27 notas de neutralidad, tantas como naciones se fueron sumando al conflicto y declarándose la guerra. Siendo la última la publicada por la declaración de guerra existente entre la Republica de Costa Rica y el Imperio Alemán (*Gaceta de Madrid* de 6 de junio de 1918).

¹⁴ Sobre los posibles compromisos de España en el exterior, que en realidad en 1914 ya no lo eran, recordemos los Acuerdos de Algeciras de 1907, ver AGUIRRE DE CARCER, Nuño, ed.: *La neutralidad de España durante la primera guerra mundial (1914-1918)*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1995; SALON COSTA, Julio: “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales*. Ministerio Asuntos Exteriores, Madrid, 1988; y PONCE MARREIRO, Javier: *La Política exterior española de 1907 a 1920: entre el regeneracionismo de intenciones y la neutralidad condicionada*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

perios Centrales, que fueron denominados por el nombre del principal país de este grupo, “germanófilos”.¹⁵ La ilusión de una guerra corta se acabó bien pronto al fracasar las grandes ofensivas del inicio de la guerra y España se convirtió, como el mayor de los países neutrales europeos¹⁶, en una zona estratégica de primer orden, de hecho al poco de empezar la guerra el Gobierno ofreció a Francia la garantía de que atendería todas sus peticiones de abastecimiento, en la medida que le fuera posible.¹⁷ De hecho Francia se encargaría de controlar el “asunto español”, dejando claro a sus aliados que era un tema prioritario para los intereses estratégicos de su país, como de hecho lo fue, ya que en los años siguientes los campos y las fábricas españolas se convirtieron en los grandes suministradores de armas, equipamiento, animales, comida, materias primas, etc. para el ejército francés,¹⁸ y además antes de terminar el año (en otoño) España tuvo que adherirse a la XIII Convención de la Haya sobre el comportamiento de los neutrales en un conflicto, a requerimiento de Gran Bretaña, para no sólo impedir que los beligerantes hicieran actos hostiles contra sus enemigos en las costas y aguas territoriales españolas, sino sobre todo a que no se utilizaran sus costas y aguas como bases de operaciones navales contra otros países, como parece ser que estaba ocurriendo en Canarias con los buques alemanes, que era el motivo de la queja y la fuerte presión británica para que España firmara esta convención.

1915 fue el año de la incertidumbre, los contendientes se dieron cuenta de que la guerra no tenía un claro horizonte de finalización y que sus reservas estratégicas se agotaban a un ritmo que sus fábricas no podían reemplazar, por lo cual el conseguir abastecimientos de terceros países se convirtió en un elemento indispensable de la guerra, creándose así una especie de “frente de guerra” comercial, tan importante como los militares. Este hecho hizo que el “control” sobre los sucesos que se desarrollaban en España fuera cada vez más importante para los beligerantes, cuyos servicios de informa-

¹⁵ Sobre este tema ver CEAMOR, Hermógenes: *Los intereses materiales de España en la guerra europea*. Librería de la Viuda de Pueyo, Madrid, 1916; DÍAZ PLAJA, Fernando: *Francófilos y germanófilos*. Dopesa, Barcelona, 1973.

¹⁶ En especial tras la entrada en la guerra de Italia en el bando aliado (mayo de 1915), con el que había llegado a un acuerdo muy ventajoso en ganancias territoriales para después del conflicto (Pacto de Londres de abril de 1915).

¹⁷ Fernando León Castillo, manifestó, con motivo de su incorporación a la embajada española en París (1916) que “*Somos neutrales en la Gaceta, pero no en el espíritu, porque no podemos aguardar indiferentes e impasibles el resultado de esta contienda, con el cual están ligados nuestros intereses, los más vitales*”, en GIMENO GARCÍA-LOMAS, Diego: *op. cit.*, p.27.

¹⁸ Sobre este tema ver el interesante artículo de Ramos Fernández, Fernando y Caldevilla Domínguez, David: “*Dos caras de España en la I Guerra Mundial: De la mediación humanitaria de Alfonso XIII al suministro logístico a ambos bandos*”, en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18 (2013), pp. 223-244.

ción y espionaje ocuparon todo el territorio nacional. Los Aliados querían asegurarse la compra y entrega de los cada vez más importantes abastecimientos españoles, en especial tras la entrada de Italia en la guerra¹⁹, y los Imperios Centrales buscaban dificultar al máximo esta empresa, tanto en la fabricación (sabotajes) como especialmente en la entrega de los suministros, por ello los alemanes, conscientes del éxito de su guerra submarina, decidieron trasladarla al Mediterráneo, y utilizaron las costas españolas como base de operaciones para dificultar el tráfico mercantil, informando de las rutas de los cargueros y abasteciendo y reparando a sus submarinos.²⁰

A finales de 1915, en diciembre, hubo nuevo Gobierno en España, esta vez liberal y dirigido por el conde de Romanones, que tuvo que enfrentarse de forma decisiva al tema de la guerra submarina. A principios de 1916 varios cargueros españoles que hacían la ruta del cantábrico hasta Gran Bretaña fueron hundidos por los alemanes, provocando fuertes reacciones en la prensa, pero que en realidad no llevaron a nada, simples protestas diplomáticas, lo cual provocó un fuerte enfado de los Aliados, que se estaban desangrando en grandes batallas del frente occidental y cada vez necesitaban más los abastecimientos españoles, incluso los específicamente estratégicos en el plano militar (wolframio, piritas y plomo), que cada vez era más difícil hacer llegar a su destino por la vigilancia de los submarinos alemanes. El Gobierno de Romanones tuvo que volver a protestar ante los Imperios Centrales en febrero de 1917 por su decisión de interrumpir el tráfico marítimo de los países neutrales con las naciones aliadas, es decir la guerra submarina sin restricciones,²¹ una respuesta que no contentó a los Aliados, algunos de los cuales presionaron a España para entrar directamente en la guerra (Italia), al final todo este asunto, unido al hundimiento por parte de un submarino alemán de un carguero español en ruta de Inglaterra hacia España, provocó la dimisión irrevocable de Romanones, cuando ya Estados Unidos había declarado la guerra a Alemania (5 de abril), al que seguirían pronto otros muchos países, en especial del continente americano.

El nuevo Gobierno (abril de 1917) estaba presidido por el rival de Romanones dentro de la familia liberal, Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, líder de los llamados demócratas, que vio su posición muy comprometida por nuevos hundimientos de barcos españoles, lo que provocó una

¹⁹ El aprovisionamiento de Italia dependía en gran parte del tráfico marítimo y era vital para los aliados que los alemanes no “estrangulasen” la llegada de suministros a la península itálica, en especial a los puertos del norte.

²⁰ Debemos recordar que la nueva arma submarina fue la gran novedad de la guerra desde sus inicios y que Alemania consiguió hundir casi 13 millones toneladas de barcos mercantes, entre aliados y neutrales, una cifra fabulosa y que nadie creía posible antes de la guerra.

²¹ Ante el mismo anuncio, el Gobierno de los Estados Unidos respondió rompiendo sus relaciones diplomáticas con Alemania (febrero).

gran escasez de carbón, la subida de precios de los productos básicos, y por la cada vez mayor presión de los aliadófilos, en especial las izquierdas políticas y muchos intelectuales, para que España mostrara más claramente su apoyo a las posiciones de los Aliados, pero lo que le hizo caer fue el auge de los movimientos de las llamadas Juntas militares, que el Gobierno no pudo controlar, lo cual llevó al poder de nuevo a los conservadores de Dato (junio), que se encontraron con un ambiente hostil, donde desde diversos sectores de la oposición (intelectuales, reformistas, catalanistas, liberales, republicanos, socialistas) se pedía la convocatoria de Cortes Constituyentes, a lo que se unió una huelga general convocada por la UGT, y la comprometida “visita” a Cádiz de un submarino alemán para reparar sus averías que se escapó de allí días después sin que las autoridades españolas lo impidieran, lo cual provocó de nuevo, y esta vez declaradas de forma airada, las iras de los Aliados. Este hecho provocó poco después la caída del Gobierno conservador (noviembre).

El nuevo presidente del Consejo sería otra vez el marqués de Alhucemas (noviembre), formando el Gabinete con políticos de numerosas corrientes y tendencias, pero que apenas pudo ejercer, ya que el clima político era insostenible, en menos de quince días los alemanes hundieron ocho barcos españoles, incluyendo uno que iba en navegación de cabotaje, mientras un mercante italiano fue atacado apenas a una milla del puerto de Sagunto, la reacción fue emitir nuevas notas de protesta pero nada más, España ya no controlaba ni las aguas más cercanas a sus costas, y las últimas elecciones a Cortes no dieron a ninguna facción una mayoría clara. El rey tomó entonces una decisión personal, convocó a la mayor parte de los líderes políticos, amenazó con abdicar si no se lograba una solución y al final encargó al muchas veces relegado líder conservador Maura (marzo de 1918), presidir un Gobierno de concentración nacional, donde Dato sería ministro de Estado. El nuevo Gobierno fue bien recibido, pero su impulso terminó por apagarse rápidamente, los alemanes siguieron con su campaña de hundimientos de barcos y los Aliados con sus presiones porque no era capaz de controlar sus aguas jurisdiccionales, sacando a la luz numerosos casos de espionaje y contrabando. En verano un nuevo hundimiento llevó a España a reaccionar informando de que cada nuevo buque perdido por España sería compensado requisando un barco alemán de los refugiados en España (agosto), recordando que España había perdido más de un 20% del tonelaje de su marina mercante por estos hundimientos, fue el último enfrentamiento diplomático, que no concluyó hasta bien entrado septiembre con un acuerdo de mínimos con Alemania. Poco después el imposible Gobierno Maura caía, y volvía al poder el marqués de Alhucemas (10 de noviembre) con Romanones como ministro de Estado, entrando en vigor al día siguiente el armisticio entre los beligerantes (11 de noviembre de 1918).

Así acabó la guerra para España, con una neutralidad impuesta por la geografía y la economía, además de por las circunstancias políticas y militares interiores y exteriores desde el inicio de las hostilidades, y con unos gobiernos que en general quedaron bastante desacreditados, tanto en el plano interior como sobre todo en el exterior, como pudo verse cuando los victoriosos Aliados respondieron con bastante frialdad a los telegramas de felicitación llegados desde España, destacando sólo en alguno de ellos la labor humanitaria llevada a cabo por el rey.²² Alfonso XIII optó entonces por nombrar un nuevo Gobierno (diciembre) con Romanones ocupando la Presidencia y el ministerio de Estado, ya que se le consideraba la cara más aliadófila posible para conseguir algunas ventajas y concesiones en las futuras negociaciones de paz, viajando por ello a París de forma inmediata, donde se entrevistó con los líderes de las naciones vencedoras²³, en especial con el presidente norteamericano, Thomas Woodrow Wilson, que en Madrid se pensaba que respaldaba las aspiraciones españolas, ya que durante los primeros años de la guerra ambos gobiernos habían colaborado de forma muy estrecha como países neutrales en temas de defensa de la población civil²⁴ o en las visitas a campos de prisioneros y búsqueda de desaparecidos, pero Romanones no consiguió nada de lo que buscaba de los líderes Aliados, ni poder participar en la Conferencia de Paz (reservada únicamente a los beligerantes), ni la ampliación de la influencia española en Marruecos,²⁵ ni la definitiva propiedad de los buques

²² El único que contestó de forma más afectuosa fue el presidente francés, Raymond Poincaré, que ordenó a Emile Dard, encargado de negocios de la embajada de Francia en Madrid, que agradeciera personalmente al rey su labor humanitaria durante la guerra. GARCÍA SANZ, Fernando: *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2014, pág. 339.

²³ Romanones se entrevistó con líderes franceses, el presidente Poincaré, el primer ministro Georges Clemenceau y el ministro de Exteriores Stephan Pichon; e italianos, el rey Victor Manuel III, el primer ministro Vittorio Emanuele Orlando y el ministro de Exteriores Sidney Costantino Sonnino. No hubo contactos directos con los británicos.

²⁴ Es muy conocido el papel que jugaron los representantes diplomáticos de España y Estados Unidos en Bélgica, Rodrigo Ramírez de Saavedra, marqués de Villalobar y Brand Whitlock, defendiendo los intereses de la población civil belga tras la invasión alemana de 1914, intentando evitar los saqueos de bienes y obras de arte y las represalias llevadas a cabo por el ejército alemán de ocupación, por lo que ambos recibieron posteriormente numerosos homenajes y muestras de agradecimiento del pueblo y gobierno belga.

²⁵ De hecho, ya en diciembre de 1918, el ministro Pichon declaraba ante la Cámara de diputados francesa que Francia debía librarse en Marruecos de todas las trabas internacionales resultantes de la Conferencia de Algeciras, y coincidiendo con ello apareció un artículo en *The Times*, donde el corresponsal británico afirmaba que había sido un error el reparto de zonas de influencia en Marruecos, que España había ocupado apenas un 10% del territorio que se le asignó, que Tánger no debía tener una administración internacional, y que Francia debía tener un acceso directo a la ciudad a través de territorio español. Todo ello causó gran malestar en la opinión pública española, quejándose de que Francia humillaba a España y se la trataba como una nación vencida. Pero los franceses no estaban dispuestos a ceder ni a olvidar como el dinero alemán

alemanes refugiados en España en compensación por las pérdidas sufridas por nuestra marina mercante.²⁶ Eso sí, de nuevo se dieron las gracias efusivamente al rey, incluso de forma protocolaria, así Alfonso XIII recibió del nuevo embajador francés en Madrid, Gabriel Ferdinand Alapetite, la medalla de la Gratitude francesa por su labor humanitaria al frente de la Oficina procautivos que había creado en Palacio a iniciativa propia.²⁷

*La diplomacia española*²⁸

Uno de los mayores deseos del rey Alfonso XIII fue que se le pudiera reconocer como mediador en el conflicto y celebrar una gran conferencia de paz en Madrid. Pero fue algo imposible, a pesar de los muchos movimientos del monarca no hubo nunca una posibilidad real de dicha mediación, las

fluyó por el Marruecos español para financiar a las tribus que luchaban contra ellos. Un ejemplo de la nueva posición francesa fue que cuando en enero de 1919 la publicación oficial española relativa a Marruecos pasó a denominarse *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español de Marruecos*, el gobierno francés ordenó a sus embajadores acreditados en los 13 países firmantes del Acta de Algeciras de 1906 que presentaran una protesta formal mediante una “nota verbal” (febrero) por el empleo abusivo del término “Zona de Protectorado”, recordando que sólo había un Protectorado en Marruecos, y que ese era el de Francia, y si España quería usar ese término debía hacerlo ajustándose a la realidad, indicando “Zona española del Protectorado de Francia en Marruecos”. GARCÍA SANZ, Fernando: *op. cit.*, pp.344-345.

²⁶ España se había hecho durante el período final de la guerra con la propiedad de seis buques alemanes refugiados en España como parte de la compensación por los hundimientos por submarinos alemanes de barcos de su flota mercante, pero no los podía utilizar porque Francia y Gran Bretaña no lo autorizaban. Era un tema muy delicado y el Gobierno decidió imponer nuevas condiciones para que los barcos alemanes fueron incautados por los victoriosos aliados y había vetado la salida de España de los barcos del desaparecido imperio austrohúngaro. Parecía un tema menor, pero los Aliados se mostraron inflexibles, al final aceptaron permitir la navegación de los seis barcos alemanes incautados por España a cambio de la incautación y salida de aguas españolas del resto de los barcos de los Imperios Centrales, aunque la propiedad española de esos barcos quedaba condicionada a que la definitiva Conferencia de Paz que se estaba celebrando en París no dijera nada en contra. GARCÍA SANZ, Fernando: *op. cit.*, pp.345-346.

²⁷ Sobre esta oficina ver MOUSSET, Albert: *Alphonse XIII et les Oeuvres de Guerre*. Bloud & Grey, París, 1917; ESPINOS MOLTO, Víctor: *Alfonso XIII y la Guerra. Espejo de neutrales*. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1918; CORTÉS CAVANILLAS, Julián: *Alfonso XIII y la Guerra de 1914*. Alce, Madrid, 1976; PANDO DESPIERTO, Juan: *Un rey para la esperanza: la España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Temas de Hoy, Madrid, 2002; MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar: “La Oficina de la Guerra Europea”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018, pp. 189-248. Así como el trabajo de GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “La obra humanitaria del Rey Alfonso XIII durante la Primera Guerra Mundial”, en *Mar Océana*, 2 (1995) pp. 283-296.

²⁸ Un interesante estudio sobre los principales diplomáticos españoles que tuvieron relación directa con este conflicto puede verse en OCHOA BRUN, Miguel Ángel: “La diplomacia española en la Primera Guerra Mundial. Las embajadas clave”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018, pp. 117-149.

posiciones estaban muy enconadas y salvo los constantes discursos relativos a la paz y a la neutralidad nada se pudo hacer en este campo, ni siquiera en los momentos más problemáticos del conflicto, la única intervención que pudo haber llegado a buen fin fue el intento de salvar a la familia imperial rusa, donde la diplomacia española estuvo muy por encima de los esfuerzos de los teóricos aliados del Zar, en especial de los británicos, que obstaculizaron más que ayudaron en este asunto, insistiendo en el tema aún después del asesinato de todos ellos, ya que el gobierno soviético siguió negando el hecho durante bastante tiempo, no dándose Alfonso XIII por vencido hasta que se confirmaron las muertes de todos ellos.

Como principal país neutral en Europa, España (junto a Suiza y los Estados Unidos de América) tuvo que asumir las representaciones diplomáticas de la mayoría de los beligerantes, así en un primer momento se encargó de los intereses de Bélgica, Francia, Rusia y Serbia en Alemania y Austria-Hungría; y de los de Bulgaria y el imperio otomano en Francia, y con el paso del tiempo, en especial desde 1917, llegó a representar a decenas de países beligerantes, con el aumento de trabajo consiguiente, en especial en los países ocupados.²⁹ Otra de las principales actividades españolas fueron las visitas de los delegados militares y civiles a los campamentos de prisioneros de los países en conflicto, que comenzaron ya en diciembre de 1914 y que podemos considerar como la principal labor de España como estado durante la Gran Guerra.³⁰

²⁹ Este es el motivo por el cual las embajadas de España en París y Berlín tramitaron la documentación de personas cuyos países habían encargado a España la defensa de sus intereses en tiempos de guerra ante la República Francesa o el Imperio Alemán, y que por ello podían solicitar legalmente a España ayuda en estos temas, mientras que a la Oficina creada por el rey en Palacio llegarían peticiones de todos los países beligerantes, sin tener en cuenta los habituales cauces y normas diplomáticas.

³⁰ En el Archivo General de Palacio se conservan 2898 informes enviados a la Secretaría particular del Rey, ver sobre este tema el magnífico trabajo de FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Javier y MARTÍNEZ GARCÍA, Lorena: "La protección de los prisioneros durante la Gran Guerra. Las visitas de los delegados españoles", en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018, pp. 249-287. Este régimen de visitas a los campos de prisioneros fue un gran logro, y fue realizado en especial por los principales países neutrales, Suiza, España y Estados Unidos (hasta que éste último entró en guerra en 1917), así como por la Cruz Roja. España fue especialmente activa en las visitas a los campos de Alemania y Austria-Hungría, pero también de Italia. La información enviada por los delegados, civiles y militares, es muy interesante, ya que la documentación no sólo cuenta cómo era la vida diaria y las condiciones de los prisioneros, sino también aporta fotos y planos de las instalaciones y muchos otros datos de gran interés. Ver también REDONDO DÍAZ, Fernando: "Los observadores militares españoles en la Primera Guerra Mundial", en *Revista de Historia Militar*, 58 (1985), pp. 197-208. El interés del ejército en la guerra no se circunscribió a su labor humanitaria, sino que en lo técnico se interesó mucho por las acciones bélicas concretas, tanto que en mayo de 1916 creó una revista denominada *La guerra y su preparación* (que se editó hasta 1931), en el que desde un punto estrictamente técnico,

*La oficina procautivos*³¹

Lo primero que hay que decir es que esta oficina la creó el rey Alfonso XIII a título personal y su personal fue pagado del bolsillo particular del monarca, y por tanto sus acciones no estaban en ninguna manera bajo el control o las directivas que el Gobierno de España emitía sobre el conflicto.

Mucho se ha hablado de la difícil posición del rey en su propia casa, entre su esposa de origen británico, la reina Victoria Eugenia,³² y su madre austriaca, la reina María Cristina, nacida archiduquesa de Austria y princesa de Hungría, siendo la más cercana familia de ambas protagonista en el conflicto, unos como combatientes y otros como altos dirigentes militares. Además la familia femenina más cercana del rey había contraído matrimonio con príncipes bávaros durante tres generaciones,³³ y sus parientes de otras ramas de la Casa de Borbón estaban también involucrados en la contienda, en este caso del bando Aliado. Por todos ellos se interesó el monarca, siguiendo sus peripecias de forma más o menos cercana y continua, pero hasta

se abordaban los aspectos más interesantes del conflicto relacionados con el armamento, la táctica y los planteamientos de las operaciones militares, más datos sobre el tema y las visitas de altos mandos a los frentes en GRACIA RIVAS, Manuel: “La labor humanitaria de España en la Primera Guerra Mundial” en *Cuaderno de Historia Militar* 4 (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918, pp. 43-60.

³¹ Los responsables del estudio, ordenación y catalogación de la documentación de esta oficina en el Archivo de Palacio, no han encontrado ninguna referencia al nombre por el que generalmente la conocemos, oficina procautivos, y rastreando posteriores publicaciones creen que el primero en utilizarlo fue en 1918 Victor Espinós, que la denominó “oficina procautivos”, recuperando este término en 2002 Juan Pando, aunque variándole ligeramente por el de “oficina pro-captivis”. En Palacio prefieren denominarla Oficina de la Guerra Europea, ver *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Es. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018, p. 154 y nota 7. Añaden que físicamente las dependencias de la nueva oficina se localizaron en la cuarta planta del Palacio, junto al despacho del secretario particular de S.M., Emilio María de Torres. En la citada exposición se recrea muy adecuadamente cómo debió de ser la oficina, con fotos de época, pero también como el mobiliario original que aún se conserva, así como con numerosos objetos, como teléfonos, máquinas de escribir, estatuas, relojes, etc. que aparecen en las fotos y que completan dicha magnífica recreación.

³² Recordemos que era hija del Príncipe Enrique Mauricio de Battenberg (m.1896) y de la Princesa Beatriz de Gran Bretaña (m.1944), hija menor de la recordada reina Victoria. De hecho Victoria Eugenia fue la última de los Battenberg, ya que el resto de sus familiares británicos cambió su apellido a Mountbatten en 1917, cuando la marea antialemana alcanzó límites insospechados en las islas, momento en que el mismo rey Jorge V (decreto de 17 de julio de 1917) tomó para su familia el apellido Windsor olvidándose de su herencia Sajonia-Coburgo-Gotha.

³³ La Infanta Amelia (hija del Infante Francisco de Paula y por tanto hermana del rey consorte Francisco de Asís, marido de Isabel II), casó en 1856 con el Príncipe Adalberto de Baviera (hijo menor del rey Luis I). El hijo de este matrimonio, el Príncipe Luis Fernando, casó en 1883 con la Infanta María Paz, hija de Isabel II. El hijo de este matrimonio, el Príncipe Fernando, casó en 1906 con la Infanta María Teresa, hija menor del rey Alfonso XII, y por tanto hermana del rey Alfonso XIII.

1915 no se pensó nunca en Palacio que fuera necesario crear un organismo propio relacionado específicamente con el desarrollo de la guerra.

El origen de la Oficina es bien conocido, una mujer francesa escribió al rey solicitando su ayuda para conseguir noticias sobre el paradero de su marido, desaparecido en el frente, y parece que el monarca pudo dárselas, ya que en la prensa francesa, *La Petite Gironde* (18 de junio de 1915), se daba cuenta del hecho, el rey había escrito personalmente a la mujer informándola de que su marido estaba prisionero en un campo alemán y que no se le había dado autorización para escribir a su familia, y que intentaría que pronto pudiera recibir noticias de él personalmente. En la propia nota el periodista auguraba que este éxito en la gestión del rey provocaría una avalancha de solicitudes de ayuda, y dado que los periódicos británicos y alemanes se hicieron eco de estas gestiones del soberano español, pronto una avalancha de cartas llegó a Palacio, en principio recibidas por la Secretaría Particular de S.M., entonces a cargo del diplomático Emilio de Torres y González-Arnao desde 1908, y que se mantendría en este puesto hasta 1931, el oficial primero de esta dependencia era en estos años Luis de Silva y Carvajal, conde de la Unión, y el oficial segundo Enrique de Liniers y Muguíro, ambos diplomáticos también. Pronto la gran cantidad de cartas pidiendo ayuda exigió que se asignara más personal a la Secretaría, hasta alcanzar el número de 46, buscando para estos puestos perfiles cada vez más concretos, en especial conocer los idiomas de los beligerantes.³⁴

Esta oficina no tiene fecha concreta de creación dada su especificidad, aunque podemos decir que es a partir de julio de 1915 cuando se consolida de forma más o menos estable,³⁵ y tuvo como primera misión la búsqueda de desaparecidos, probablemente uno de los mayores problemas de la guerra,

³⁴ Sobre el personal de la oficina y su funcionamiento ver el magnífico trabajo de MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar: *op.cit.*, pp. 191-198.

³⁵ A esto se llega siguiendo la pista del dinero. Hasta ese momento la Secretaría particular del Rey tenía una dotación de mil pesetas mensuales, y en julio de 1915 se habilitaron otras dos mil pesetas debido a la gran cantidad de demandas que llegaban a ella por partes de familiares de beligerantes. Este dinero fue librado en concepto de donativo por la Caja de Fondos Generales de la Intendencia, y estos donativos se mantendrían hasta 1921. Los datos concretos de los gastos de la Secretaría pueden verse en MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar: *op.cit.*, pp. 198-200. A modo de resumen y redondeando los números podemos decir que en el segundo semestre de 1915 se gastaron algo más de 11.000 pesetas, en el primer semestre de 1916 casi 22.500, en el segundo semestre más de 29.500, en el primer semestre de 1917 más de 30.350, en el segundo 29.300; en el primer semestre de 1918 se llegó a las 27.700, en el segundo semestre a las 27.000; para luego bajar a poco menos de 13.000 en el primer semestre de 1919 y a 6.000 en el segundo; ya en 1920 el gasto en el primer semestre apenas llegó a 3.600 pesetas, y en el segundo a 2.600. El primer mueble de archivo se compró en enero de 1916, y poco a poco se hicieron más gastos para funcionamiento (se compraron al final 33 archivadores, cientos de miles de fichas, carpetas, máquinas de escribir, sellos, tampones, etc.) y pago de gratificaciones a los empleados hasta llegar a la cantidad de 203.380, 20 pesetas.

debido a que los datos sobre este tema estaban casi siempre en manos de los enemigos de las personas buscadas, y eran en muchas ocasiones reacios a facilitarlos, por eso la cantidad de peticiones de ayuda que recibió la Oficina, unas 200.000, siempre de los familiares más cercanos a estas víctimas de la guerra. Era por tanto una labor puramente humanitaria, pero poco a poco empezaron a tratarse otros temas relacionados con el conflicto, tales como la situación, condiciones y canje de prisioneros de guerra,³⁶ repatriaciones de militares y civiles,³⁷ y las más complejas y delicadas conmutaciones de pena o solicitudes de indulto.³⁸

Es muy interesante el proceso de recepción y estudio de las peticiones, para los que estudiamos la gestión de la documentación nos parece un modelo totalmente eficaz y muy bien diseñado y parece que empezó a concretarse a partir de 1916, cuando el volumen de peticiones alcanzó unas proporciones poco manejables sin un claro proceso de instrucción.³⁹ Todas las cartas se registraban y recibían un número de expediente, subrayándose en azul los datos personales y el historial de cada una de las personas sobre las que debían realizarse las gestiones, y en la mayor parte de los casos se adjuntaba la traducción de lo solicitado. Luego y según la gestión específica que se solicitaba, se dividían en diferentes despachos y se mandaban a las oficinas diplomáticas competentes para intentar resolver el asunto, ya fuera en relación directa con el Gobierno ante el que estaban representadas o bien contactando con la Cruz Roja, o con las embajadas que defendían los inte-

³⁶ El rey se preocupó especialmente de las condiciones de los prisioneros, auspició en abril de 1915 la suspensión de las condenas de los prisioneros franceses y alemanes, llegándose a un acuerdo sobre el tema en julio de 1916; en 1917 presionó para acabar las represalias que se llevaban a cabo en los campamentos de prisioneros de Alemania, Francia y Rusia; y en septiembre del mismo año apremiaba a que antes del invierno los prisioneros enfermos, en especial de tuberculosis, pudiesen ser objeto de canje o internamiento en Suiza, a lo cual accedieron los principales beligerantes. Del mismo modo logró el envío de víveres, medicamentos o libros a los campamentos de prisioneros, sobre el envío de libros fue una gestión hecha por la Oficina de Palacio y costeada por el soberano con sus fondos particulares. Más datos en ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pp.167-170.

³⁷ El caso de las deportaciones de civiles era especialmente preocupante, y el rey se esforzó en solucionar los casos concretos de los que tuvo noticia, ya fuera por comunicación del gobierno francés, del rey de los belgas, de colectivos libaneses que se quejaban de los problemas de sus compatriotas en el imperio otomano (donde los franciscanos jugaron un importante papel en estas negociaciones), o de los gobiernos aliados sobre la deportación masiva de judíos de Palestina ante el avance de las tropas británicas. Más datos en ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pp.170-174.

³⁸ Durante la guerra los juicios sumarísimos eran frecuentes, con acusaciones de espionaje y alta traición, que casi siempre conllevaban la pena capital. El rey intentó en numerosas ocasiones conseguir el indulto de los acusados, lo consiguió en 79 ocasiones, desde noviembre de 1915 hasta julio de 1918, y en otros casos no fue posible conseguirlo sólo por la rapidez en la ejecución de las sentencias de muerte. Más datos en ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pp.174-180.

³⁹ Datos tomados del trabajo de MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar: *op.cit.*, pp. 200.

reses de los beligerantes sobre los que se solicitaba información, para así evitar malosentendidos diplomáticos.⁴⁰

Había tres grandes tipos de asuntos que tenían cada uno de ellos una ficha específica:

- Servicio de Heridos y prisioneros de guerra (búsqueda de desaparecidos e información sobre prisioneros). A cada país se le asignó un color para una mejor gestión,⁴¹ siendo todas las historias contenidas en los expedientes un catálogo del sufrimiento humano, desaparecidos, heridos, muertos (muchas familias querían saber las circunstancias de la muerte de su familiar o dónde estaba enterrado para poder enviar flores o rezar por él), añadiendo fotos del buscado, mapas de la zona donde se le perdió la pista, etc.

- Servicio de Información en Países Ocupados (temas sobre todo de problemas de la población civil), se le asignó un color específico, el rosa, se conservan 63.400 expedientes con una gran información sobre las condiciones de vida en las zonas ocupadas y los problemas relacionados con la vida diaria y la relación con los ocupantes.

- Servicio de Repatriación y Canje de Prisioneros, se le asignó el color azul, existen 16.554 demandas de repatriación, canje o internamiento en Suiza, tanto de militares como de civiles, siendo la gran mayoría relativa a ciudadanos franceses, unas peticiones que siempre debían estar muy bien fundamentadas y luego ser revisadas y dictaminadas por una comisión médica, siendo las condiciones muy estrictas para ser repatriado (herido grave, prácticamente un inválido que no pudiera volver a empuñar las armas) o internado en Suiza (enfermo con necesidad de tratamiento constante, que en cualquier caso debían permanecer en este país hasta el final del conflicto para no volver a servir en el ejército).

Dentro del caos del conflicto llama la atención que la Oficina del Palacio Real de Madrid se convirtiera en una especie de último recurso para las familias afectadas, que normalmente ya había contactado con sus Gobiernos, la

⁴⁰ Por ejemplo hasta 1917 la defensa de los intereses de Gran Bretaña en Alemania estaba a cargo de los Estados Unidos, y tras entrar éstos en la guerra, pasaron a depender de los Países Bajos, por lo cual las demandas británicas llegadas a la Oficina de Palacio se mandaban a la embajada española en Berlín y ésta las hacía llegar a la embajada norteamericana (y luego a la neerlandesa), que las tramitaba ante los organismos alemanes competentes y luego contestaba a nuestra embajada, que transmitía la información a la Oficina de Palacio.

⁴¹ Aunque aún no se tienen confirmados todos los datos y redondeando las cifras la mayoría de las peticiones fueran hechas a favor de prisioneros franceses y belgas (unas 99.000), seguidas de las referentes a alemanes (más de 10.400), británicos (más de 6.100), italianos (más de 4.200) y austrohúngaros (casi 2.000), siendo de otras nacionalidades un número significativamente menor (portugueses 167, rusos 117, norteamericanos 26, rumanos 21, serbios 20, búlgaros 7). MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar: *op.cit.*, pág. 212.

Cruz Roja u otros organismos sin obtener respuesta positiva a sus demandas. La última esperanza era el rey Alfonso XIII, por sus relaciones familiares o de amistad con todos los beligerantes, por las gestiones de sus embajadas de país neutral, y por el buen funcionamiento de la Oficina, que siempre atendía todas las peticiones con el mismo interés e informaba a los peticionarios de los pasos seguidos en la resolución de su caso, lo cual dado lo delicado del tema era muy de agradecer y que otros organismos no hacían. Puede que los éxitos en encontrar desaparecidos fueran escasos, debió rondar el 5%, pero como hemos comentado los solicitantes de ayuda ya habían acudido antes a los organismos más cercanos sin éxito, por lo cual no es extraño este porcentaje, pero toda la labor de búsqueda fue un éxito en sí, consiguiendo que los beligerantes accedieran a sus peticiones de información y se creara un clima favorable a su resolución.

Mucho más positiva en datos numéricos fueron las gestiones realizadas por la Oficina en los países ocupados y en lo referente a las repatriaciones y canjes de prisioneros, pero en este caso, como en otros lo importante no es el número sino la posibilidad de en medio de una guerra tan cruel como fue la que estamos comentando que se pudieran articular estos canales de comunicación para mejorar las condiciones de vida de los más perjudicados por el conflicto, y lo mismo podemos decir de los indultos conseguidos, que aunque parezcan pocos (79) fueron sin duda donde más intervino personalmente el rey, que no dudó en mover todas sus influencias personales para conseguirlos, incluyendo llamadas directas a las más altas instancias políticas de los beligerantes.

Y aunque todas las personas citadas en la documentación de la Oficina son importantes, hay también muchos nombres conocidos en ellas, personas como el escritor británico Rudyard Kipling, el pintor francés Jean Paul Laurens, el compositor italiano Giacomo Puccini o el director teatral austriaco Max Reinhardt fueron algunos de los peticionarios de ayuda para encontrar a sus familiares o amigos desaparecidos, o bien solicitaban la liberación de los mismos. Entre los datos relativos a prisioneros de guerra encontramos nombres como el del famoso aviador francés Roland Garros (derribado y hecho prisionero por los alemanes hasta que consiguió escapar en febrero de 1918), o sus compatriotas, el luego muy famoso capitán Charles de Gaulle (prisionero en varios campos alemanes de donde intentó huir en varias ocasiones sin éxito), y el cantante Maurice Chevalier (que prestaba servicio en el ejército como enfermero y fue hecho prisionero y trasladado a un campo en Alemania hasta que pudo ser liberado por las gestiones del monarca), el gran historiador belga Henri Pirenne (que se destacó en la resistencia contra la ocupación de su país, por lo cual fue detenido e internado en Alemania

pese a su edad), o el actor austriaco de origen albanés Alexander Moissi, que había adquirido en 1914 la nacionalidad alemana y fue voluntario en el ejército.⁴²

Durante la guerra el trabajo de la Oficina de Palacio fue unánimemente alabado por todo el espectro político español, al finalizar la contienda una campaña llevada a cabo por la casi totalidad de los municipios españoles hizo llegar al rey la solicitud de que debía recibir por sus esfuerzos humanitarios una distinción concreta, la Gran Cruz de Beneficencia, algo insólito, ya que el monarca debería autoimponérsela, por lo cual parece que contestó: “*No soy yo quien debe lucir esta Cruz, sino España*”, y por ello se la impuso a la bandera de España, en concreto a la que portaba el *Regimiento de Cazadores a Caballo Alfonso XIII*, al que el monarca estaba muy unido⁴³. Y entre los beligerantes nunca se olvidó su labor humanitaria, como puede verse en las numerosas cartas y telegramas de agradecimiento, reconocimientos oficiales al monarca por parte de numerosos Gobiernos y organismos, y el cariño popular que despertó en sus visitas a Europa en los años posteriores, siendo especialmente significativa la realizada a Bélgica en 1923, pero este recuerdo perduró mucho más tiempo y pudo verse en el espectacular recibimiento que tuvo en Francia y Gran Bretaña cuando tuvo que abandonar el territorio español tras la proclamación de la República en abril de 1931. Ahora bien, tal vez las circunstancias políticas impidieron que recibiera el galardón definitivo, el Premio Nobel de la Paz. El Comité noruego no lo otorgaba desde el inicio de la guerra,⁴⁴ y durante el conflicto sólo lo hizo en 1917, concediéndoselo a la Cruz Roja Internacional, quedando entonces postergada la candidatura del monarca, defendida por el jurista y senador Francisco Lastres y Juiz.⁴⁵

⁴² ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pág.164. En otras ocasiones se pedía ayuda a la oficina por temas menos traumáticos, como los casos del bailarín ruso Vaslav Nijinski (detenido y colocado bajo arresto en Hungría como ciudadano de un país enemigo), que gracias a los esfuerzos del rey fue liberado y pudo marchar a trabajar a los Estados Unidos y Sudamérica, o el pianista polaco Arthur Rubinstein (nacido en Lodz y que por ello era súbdito ruso), al que el rey le otorgó un pasaporte español para que pudiera viajar libremente por Europa durante la guerra y pasar luego a Sudamérica para realizar una gira de conciertos.

⁴³ Ramos Fernández, Fernando y Caldevilla Domínguez, David: *op. cit.*, pág.230.

⁴⁴ No se entregó en 1914, 1915, 1916 y 1918. En 1919 lo recibió el presidente norteamericano Wilson, como impulsor de la Sociedad de Naciones.

⁴⁵ Parece que hubo presiones políticas para no otorgar el premio al monarca, pero no se puede asegurar de forma definitiva, y posiblemente lo más justo hubiera sido otorgarlo conjuntamente al rey y a la Cruz Roja. Años después, en 1933, el francés Albert de Geouffre la Pradelle de Leyrat y el español José de Yanguas Messía, miembros ambos del Instituto de Derecho Internacional de París, volvieron a presentar su candidatura, pero tampoco lo recibió en esta ocasión, de nuevo por problemas políticos, ya que el comité noruego no habría querido premiar a un monarca exiliado, recientemente expulsado de su país, lo que podría haber ocasionado problemas políticos internos en España, donde su figura seguía siendo muy polémica. Ramos Fernández, Fernando y Caldevilla Domínguez, David: *op. cit.*, pág.230.

Pero consciente de la importancia del trabajo realizado y la buena imagen que había dado de España en el exterior, Alfonso XIII quiso que este esfuerzo humanitario de los españoles no cayera en el olvido, y en una entrevista concedida al periódico francés *Le Gaulois* poco después del armisticio (14 de diciembre de 1918) decía: “*Tengo la intención de transformar todas nuestras oficinas del Servicio de Prisioneros y Desaparecidos de Guerra, establecidas en el Palacio Real, en un museo que será como un recuerdo vivo de una obra a la cual me he consagrado con toda el alma, sabiendo que con ella podía aliviar muchos dolores, hacer renacer algunas veces muchas esperanzas y ocasionar, muy raramente, por desgracia, algunas satisfacciones. Pero el tesoro de este proyectado museo, tesoro que me enorgullece mucho, lo constituirán todas estas admirables cartas*”⁴⁶

Desgraciadamente este proyecto no pudo llevarse a cabo durante el reinado de Alfonso XIII, pero ahora Patrimonio Nacional se ha implicado a fondo en un gran proyecto para divulgar la riqueza de estos fondos, en primer lugar la descripción individualizada de los más de los 200.000 expedientes que se gestionaron en la Oficina, y su posterior volcado en una base de datos, informatizando las descripciones, lo cual permitirá su publicación en la red con múltiples opciones de búsqueda, creación de tesauros especializados, etc.; en segundo lugar se procederá a la total digitalización del fondo documental, que contiene más de un millón de imágenes, que se han vinculado a sus respectivos expedientes archivísticos; y en tercer lugar la difusión de todo este tesoro documental a través de una Exposición (noviembre de 2018 a febrero de 2019) titulada *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, que ya hemos comentado en estas líneas, así como con la creación de un portal web que ponga a disposición de los usuarios toda la documentación antes comentada.⁴⁷

Sin duda todo este trabajo tendrá magníficos resultados y se unirá a otras iniciativas digitales sobre temas similares, como la ya comentada del Comité Internacional de la Cruz Roja, que ya está funcionando hace unos años, y que permitirá conocer mucho mejor las historias de millones de personas que sufrieron a consecuencia de esta contienda. Pero a mi entender este esfuerzo en poner toda la documentación al alcance de los usuarios a través de la web debe servir también para fomentar la realización de trabajos monográficos, ya sean libros o tesis doctorales, sobre los muchos aspectos relacionados con la Oficina de Palacio y sus implicaciones nacionales e internacionales, que deben poner aún más en valor el gran trabajo realizado en

⁴⁶ ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pág.184.

⁴⁷ Más datos sobre todo este interesante y necesario proyecto en ALONSO, Juan José: *op. cit.*, pp.159-160.

ella por todo su personal y gracias al apoyo inequívoco de la Corona a través de la figura del Don Alfonso XIII.

Conclusiones

El papel del Gobierno español durante la guerra hemos visto que fue bastante deficiente en todos los campos, y lo peor del tema es que ese papel no aportó ningún beneficio político al país tras el final de la guerra, ya que en el campo internacional quedamos excluidos de la construcción del nuevo orden mundial, quedando relegados a meros espectadores, cuando no a comparsas. Sólo hubo un campo donde España destacó y fue en el humanitario. Como neutral recibió el encargo de varias naciones beligerantes para defender sus intereses en los países con los que estaban en guerra y España lo hizo demostrando su capacidad de diálogo y su tozudez frente a determinados problemas ligados a las complicadas situaciones militares que se desarrollaban en los frentes, zonas de ocupación y retaguardias de determinados países, siendo por ejemplo una de las partes más activas en las visitas a los campos de prisioneros.

Ahora bien, esta acción que podemos poner en el haber del Gobierno hay que matizarla por la irrupción en este campo de la figura del rey. De todos es sabido que Alfonso XIII era un rey bastante intervencionista en lo político, y ya lo dejó claro desde que presidió su primer Consejo de ministros el día de su proclamación en 1902, siendo algunos de sus temas más queridos el del Ejército y la Diplomacia, el primero era obvio, se había educado como un militar y era su Comandante en Jefe, teniendo con la mayoría de los altos mandos una relación que iba mucho más allá de lo protocolario, y que en algunas ocasiones era una relación paralela a las órdenes gubernamentales, expresando el rey sus preferencias en diversos aspectos que eran claramente de competencia gubernamental. En cualquier caso esta relación especial del monarca con el ejército se veía también en clave interior, considerando que la fidelidad del ejército a su persona y la disciplina jerárquica era la mejor garantía de la continuidad del régimen y el control de cualquier problema que pudiera surgir, lo cual parece que se empezó a romper con los sucesos relacionados con las Juntas militares de 1917, y luego con los sucesos ocurridos en la guerra de Marruecos de unos años después. En cuanto al segundo aspecto, la Diplomacia, el rey tenía un concepto de su papel en ella muy superior al meramente representativo, con sus numerosos viajes por Europa buscaba forjar una relación personal con los principales mandatarios continentales, muchos de ellos sus parientes, a veces muy cercanos, y otros

a los que se tenía que tratar de forma especial porque la geografía y los intereses así lo exigían, como el caso de Francia⁴⁸. Por todo ello los miembros de las embajadas en Madrid de los países beligerantes buscaban tener una relación muy estrecha con el rey, con continuas entrevistas para informarle de distintos sucesos de la guerra, pero también de problemas que surgían en España relacionados con los intereses de sus naciones, sabiendo que el monarca las trasladaría a su Gobierno e incluso haría recomendaciones sobre el tema que con casi seguridad los ministros seguirían, como queda reflejado en las comunicaciones de estas embajadas a sus respectivos gobiernos.

En este contexto y por las circunstancias antes señaladas se creó en Palacio la Oficina de la Guerra Europea, y desde ella el rey pudo ejercer de forma directa su influencia en temas humanitarios, por lo cual fue alabado por la prensa nacional e internacional durante todo el conflicto, así como por numerosos responsables políticos de ambos bandos y sobre todo por muchos europeos que vieron en él la última esperanza para tener noticias de sus familiares. Ahora bien, el trabajo de la Oficina era de recepción de solicitudes y su perfecta organización, tramitación, seguimiento del expediente y respuesta al interesado, pero las labores concretas de búsqueda de respuestas a estas solicitudes sobre desaparecidos, y todo lo demás que se tramitó desde la oficina (información de países ocupados y repatriación y canje de prisioneros) se hizo a través del personal diplomático y militar de nuestras embajadas, a requerimiento directo del monarca a través de la Oficina, no a través del Gobierno, que se limitó a avalar, sin ninguna directriz específica, todo aquello que solicitaba el monarca de los funcionarios del Estado, sin hablar de algunas intervenciones directas del rey, sin canales intermedios, muy concretas, como fue el caso de la solicitud de algunos indultos de penas capitales dictadas en zonas de ocupación.

En fin, se puede decir que la intervención personal del rey en los temas humanitarios de la guerra a través de la Oficina de Palacio, supuso un catalizador que podemos considerar indispensable para que todo el aparato burocrático del estado, centrado en este caso en el ejército y la diplomacia,

⁴⁸ Como hecho cuantificable y por entonces muy inusual, hay que decir que la máxima distinción que otorgaba el monarca español, el Collar de la Orden del Toisón de Oro, fue concedido desde el inicio de la Restauración nada menos que a seis Presidentes de la República Francesa (Mariscal Patrice Mac Mahon en 1875, Jules Grévy en 1882, Félix Faure en 1898, Emile Loubet en 1902, Raymond Poincaré en 1913 y Gaston Doumergue en 1926), una muestra de la especial relación que la Monarquía quería tener con esta República, cuyos presidentes van a recibir más toisones que muchos estados monárquicos con los que la Corona de España tenía estrechos lazos familiares. Más datos en FRANCISCO OLMOS, José María de: "La diplomacia del Toisón de oro. Los caballeros presidentes de República" en *Hidalguía*, 349 (2011), pp.727-812.

se pusiera al servicio de las labores humanitarias realizadas por el monarca, y sin el cual la labor de España en este campo hubiera sido sin duda mucho menor, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Y eso es evidente a la finalización del conflicto, el Gobierno de España es cuando menos ninguneado por los vencedores, no consiguiendo ninguna de sus objetivos políticos, sin embargo la figura del rey alcanza una enorme trascendencia internacional, reconocida de inmediato por la práctica totalidad de los beligerantes a través de numerosos reconocimientos a su persona, y que se vio avalada por los recibimientos populares en sus viajes posteriores por Europa, y que se mantuvieron hasta el final de su vida, como se puede ver en cómo se le recibió, ya como monarca exiliado, en Marsella, París y Londres, tras verse obligado a abandonar España en 1931.

Por todo ello hay que reivindicar la implicación personal del soberano en estas tareas humanitarias, su impulso a la creación de la Oficina de Palacio y la magnífica labor de todos los que trabajaron en ella, así como el acicate que esta actitud del monarca tuvo para que nuestros servicios exteriores cumplieran una ingente labor humanitaria durante el conflicto, y esto es necesario valorarlo y recordarlo de forma permanente como una de nuestras grandes contribuciones a la causa humanitaria en momentos tan delicados como el gran conflicto europeo.

Y esta actuación del monarca sirvió no sólo para elevar el prestigio de su figura en lo personal, sino también las de sus principales colaboradores, y en especial la del ejército español, del que era su cabeza visible, cuyos representantes, presentes en los frentes y campos de prisioneros durante la guerra, fueron ensalzados por los beligerantes, manteniendo luego un estrecho contacto en años posteriores, y aumentando la colaboración entre los distintos cuerpos militares, en especial con el ejército francés durante el cada vez más complejo conflicto marroquí.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE DE CÁRCER, Nuño, ed.: *La neutralidad de España durante la primera guerra mundial (1914-1918)*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1995.
- ALONSO, Juan José: “La Gran Guerra en el Archivo General de Palacio. La acción humanitaria de Alfonso XIII”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.
- BERNÍS, Ignacio: *Consecuencias económicas de la guerra*, Madrid, 1923
- BLANCO NÚÑEZ, José María: “Pérdidas de la marina mercante española durante la Primera Guerra Mundial” en *Cuaderno de Historia Militar 4* (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918.
- BOND, Brian: “La Primera Guerra Mundial”, en MOWAT, Charles Loch (dir.): *Historia del Mundo Moderno Cambridge. XII. Los Grandes Conflictos Mundiales (1898-1945)*. Ed. Sopena, Barcelona, 1980.
- CAMERON, Lindsey: “The ICRC in the First World War: Unwavering belief in the power of law?”, en *International Review of the Red Cross*, vol.97, nº 900 (2015).
- Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.
- CEAMOR, Hermógenes. *Los intereses materiales de España en la guerra europea*. Librería de la Viuda de Pueyo, Madrid, 1916.
- CORTÉS CAVANILLAS, Julián: *Alfonso XIII y la Guerra de 1914*. Alce, Madrid, 1976.
- DÍAZ PLAJA, Fernando: *España, los años decisivos: 1917*. Plaza & Janes, Barcelona, 1969.
- : *Francófilos y germanófilos*. Dopesa, Barcelona, 1973.
- DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Rubén: “La Gran Guerra y la neutralidad española: entre la tradición historiográfica y las nuevas líneas de investigación” en *Spagna Contemporanea*, 34 (2008).
- ESPINOS MOLTO, Víctor: *Alfonso XIII y la Guerra. Espejo de neutrales*. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1918.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Javier y MARTÍNEZ GARCÍA, Lorena: “La protección de los prisioneros durante la Gran Guerra. Las visitas de los delegados españoles”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.

- FRANCISCO OLMOS, José María de: “La diplomacia del Toisón de Oro. Los caballeros presidentes de República”, en *Hidalguía*, 349 (2011).
- GARCÍA SANZ, Fernando: *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2014.
- GIMENO GARCÍA-LOMAS, Diego: “La Primera Guerra Mundial: evaluación y consecuencias para España”, en *Cuaderno de Historia Militar* 4 (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “La obra humanitaria del Rey Alfonso XIII durante la Primera Guerra Mundial”, en *Mar Océana*, 2 (1995).
- GRACÍA RIVAS, Manuel: “La labor humanitaria de España en la Primera Guerra Mundial” en *Cuaderno de Historia Militar* 4 (2015) XL Congreso Internacional de Historia Militar (Varna, 2014) La Primera Guerra Mundial 1914-1918, págs. 43-60.
- JONES Heather: “Prisoners of War”, en DANIEL, Ute (et alii): *1914-1918 online. International Encyclopedia of the First World War*, Berlín, 2014.
- LOWRY, Carolyn S.: *At what cost?: Spanish neutrality in the First World War*, University of South Florida, 2009.
- MAIRAL DOMÍNGUEZ, Mar: “La Oficina de la Guerra Europea”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.
- MOUSSET, Albert: *Alphonse XIII et les Oeuvres de Guerre*. Bloud & Grey, París, 1917.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel: “La diplomacia española en la Primera Guerra Mundial. Las embajadas clave”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.
- PALMIERI, Daniel: “How warfare has evolved – a humanitarian organization’s perception: The case of the ICRC, 1863–1960”, en *International Review of the Red Cross*, vol.97, nº 900 (2015).
- PANDO DESPIERTO, Juan: *Un rey para la esperanza: la España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.
- PARDO SANZ, Rosa: “España ante el conflicto bélico de 1914-1918: ¿Una espléndida neutralidad?” en FORNER, Salvador (Ed.). *Coyuntura internacional y Política española*. Alicante, 2010.
- PEREA RUIZ, Jesús: “Guerra submarina en España (1914-1918)”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 16 (2004).
- PONCE MARRERO, Javier: *La Política exterior española de 1907 a 1920: entre el regeneracionismo de intenciones y la neutralidad condicionada*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

- : “La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: Nuevas perspectivas”. *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, 2008.
- Ramos Fernández, Fernando y Caldevilla Domínguez, David: “Dos caras de España en la I Guerra Mundial: De la mediación humanitaria de Alfonso XIII al suministro logístico a ambos bandos”, en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18 (2013).
- REDONDO DÍAZ, Fernando: “Los observadores militares españoles en la Primera Guerra Mundial”, en *Revista de Historia Militar*, 58 (1985).
- ROMERO SALVADO, Francisco J.: *Spain and the first world war: Neutrality and Crisis*. University of London, Londres, 1994.
- : “Fatal Neutrality: Pragmatism or Capitulation? Spain’s Foreign Policy during the Great War”, en *European history quarterly*, 33/3 (2003).
- : “Spain and the first world war: the logic of neutrality”, en *War in History*, 26/1 (2019).
- SALON COSTA, Julio: “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales*. Ministerio Asuntos Exteriores, Madrid, 1988.
- UTRERA, Reyes: “La Guerra en imágenes”, en *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 2018.

RECURSOS WEB

- http://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1851920/II_convenio_de_la_haya_de_1899.pdf
- https://encyclopedia.1914-1918-online.net/article/prisoners_of_war/2014-10-08
- <https://grandeguerre.icrc.org/>
- <https://ihl-databases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/vwTreatiesHistoricalByDate.xsp>
- <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>
- <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/photo-gallery/2014/150-years-aipg-ww1.htm>